Viernes 23 de Junio de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,194

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 46, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 » »
Por un año.	20 00 » »
Número suelto	0 10 cents. »
Id. atrasado. . . .	0 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. San Juan presbítero y mártir.—*Ayuno.*
San Juan, presbítero en Roma, el cual en tiempo de Juliano Apóstata en la vía Salaria antigua, fué degollado delante de la estátua del Sol. Su cuerpo lo sepultó San Concordio, presbítero, en el cementerio llamado el concilio de los mártires.
174 dias transcurridos, faltando 191 para fin de año.
Cuarto creciente á las 2 h. 47 m. de la tarde.
Sale el sol á las 7 h. 19 m. y entra á las 4 h. 59 m.

Efemérides

1817—DESESTANCO DEL TABACO EN CUBA.
Uno de los principales elementos de la importancia de Cuba, ha sido, sin duda sus riquísimos tabacos, planta que descubrieron los conquistadores en el interior de esta isla, siendo recien conocida por primera vez; la codicia de la metrópoli y su sistema de gobierno anti-económico determinó á la corona en 16 de Mayo de 1716 á crear una factoría de tabacos y estancar sus siembras. Esta medida egoista sublevó á los colonos y ocasionó varios combates con las tropas de la corona, concluyendo porque los paisanos tuvieron que rendirse á la fuerza. El estanco del tabaco siguió rigiendo como ley suprema hasta que el 23 de Junio de 1817, debido al consejo de ministros progresistas, se dió un real decreto declarando libre la industria del tabaco en Cuba.

EL SIGLO

Semejanzas y diferencias

En tanto que las tropas del Gobierno buscan á Máximo Perez, y en tanto que el suspicaz redactor de *La Nacion* escudriña receloso los tenebrosos centros en que en su concepto se esconden los conspiradores de Montevideo, departamos amistosamente con el ilustrado redactor de *La Patria Uruguaya* sobre la comparacion de la historia pasada y presente de la República Argentina con la pasada y la presente historia de la República Oriental, con el sano intento de ver si podemos dar con el camino que conduce al progreso y la prosperidad de que aquella goza, y de que nosotros ¡oh dolor! estamos tan distantes.

Desde luego hay una diferencia radical en la opinion que tiene *La Patria Uruguaya* y la que nosotros tenemos acerca del momento actual.—Cree el colega que aquí nos encontramos en el momento histórico de la reconstruccion; y creemos nosotros que estamos en el caos.

Del caos sacó Dios el universo, segun la Biblia; pero nosotros no vemos aquí el poder creador capaz de realizar el milagro.

¿Y por qué consideramos que hoy vivimos en el caos?—Porque vemos el desconcierto en todas partes: arriba y abajo: en los que mandan y en los que obedecen y en los que se rebelan.

Ya vé el colega que á nadie excluimos.—Ya vé que no nos ciega la pasion.—Ya vé que no tratamos de deprimir á los unos para ensalzar á los otros.

Salvamos todo lo que debe salvarse respecto de pureza de intenciones: pero en cuanto á conducta, en cuanto á proceder práctico, en cuanto á prudencia y acierto, en vano los buscamos—Nos parece que se han eclipsado.

La Patria Uruguaya nos recuerda todas las calamidades, todas las vicisitudes, todos los desfallecimientos y las supremas angustias por que ha pasado la República Argentina antes de llegar á su situacion actual.—Es verdad—Toda su historia, antes y despues de Rosas, la tenemos muy presente.

Suponemos que tambien el colega recuerda los dias de angustia y de esperanza, de convalecencia y de recaida que ha pasado el pueblo Oriental antes y despues del sitio grande.

Si las reducidas proporciones de un diario lo consintieran, valdria la pena de estudiar los hechos siguientes:

1.° ¿Por qué, despues de declarada la independencia en Buenos Aires en 1810, fué Montevideo fiel á la causa de España, hasta que vino Alvear á hacerle independiente?

2.° ¿Por qué, siendo los pueblos, oriental y argentino de un origen comun, ha sido tan frecuente que los Gobiernos de ambas orillas del Plata se miren con escasa benevolencia y simpatía?

3.° ¿Por qué despues de mas de medio siglo de vida independiente, la República Argentina ha pasado ya, segun el colega, por los trances que nosotros pasamos, y por qué ha andado por [illegible] nosotros estamos empantanados?

—Oigamos algunas de las razones que apunta *La Patria Uruguaya* para esplicar la diferencia entre la nuestra situacion y la de la República vecina:

«Allí, dice, los Gobiernos operan en otro medio muy distinto, por la misma Constitucion política del país. . . . allí el sentimiento de la Patria es un sentimiento verdadero y no convencional, sentimiento que se antepone á todo, hasta á las conveniencias y ambiciones de los partidos; allí todo el interior de la República ofrece una base de elementos de órden [illegible]

[illegible]

He aquí las diferencias que señala el colega; diferencias que con sobrada razon califica de verdaderos abismos.

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

[illegible]

---

recta ó indirecta, que ahora ya se lamentan con que no pueden llevar sobre sus lastimadas espaldas la pesada cruz de los impuestos, ya pueden prepararse y sacar fuerzas de flaqueza, para recibir la sobrecarga, que les va á caer fatalmente sobre las costillas.

Y este aumento de carga seguirá año tras año y de una manera fatal y progresiva, mientras Dios ó el Diablo no pongan un radical remedio, y se adopte el sistema de gastar únicamente lo que se pueda, y equilibrar los gastos con los ingresos, y hacer las necesarias y prudentes economías que piden por amor de Dios el comercio arruinado y la industria abatida.

Si no se cambia de rumbo, difícil vemos el que pueda sacarse del atolladero el carro de la Hacienda, y se pueda evitar que cada año económico se cierre con un espantoso déficit, y se pueda evitar la ruina completa del comercio y la industria, y la paralizacion de todas las actividades productoras, que, de seguir así, sucumbirán ahogadas bajo el peso siempre creciente de los impuestos.

—

Tratando de *Algo del otro mundo* dice que los clericales franceses, que son al mismo tiempo legitimistas, no ceden en su afan de crear obstáculos á la república, y recrudecen ahora su oposicion declarándose en rebeldía contra la ley de educacion popular.

Los Obispos y Arzobispos, se han puesto á la cabeza del movimiento, y se organizan sociedades y clubs católicos, con el único fin de burlar la ley, y hacer que prevalezca la enseñanza jesuítica sobre la enseñanza liberal.

Estos manejos podrá ser que provoquen de parte del gobierno y del pueblo francés, alguna medida extrema contra los piadosos rebeldes, y entonces será cosa de oir el clamoreo que levantarán á coro todos los ultramontanos del universo haciéndose las víctimas y protestando en todos los tonos contra lo que llaman en su gerigonza *tiranía liberal*, y fanatismo antireligioso de los republicanos franceses.

Seria de lamentar que el gobierno de Mr. Grevy, diera pretesto á los clericales para promover tales algaradas, ó que el pueblo francés tomara alguna clase de represalia contra los que no contentos con haber sido sus verdugos durante tantos siglos, conspiran hoy contra su libertad y escarnecen la república, y quieren apoderarse de la enseñanza de sus hijos para asegurar su dominacion sobre el porvenir.

El colega desea que para estos casos, se aplique la ley lo mismo que se aplicaria cuando se trata de obreros y estudiantes.

El dia que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley, y que para los encargados de hacerla respetar no existan clases privilegiadas, y castiguen por igual á todos los que delinquen sea el mas respetable de los Arzobispos ó sea el último de los obreros, se habrán concluido las conspiraciones clericales contra la libertad y nada tendrán que temer los poderes civiles de ese fantasma conocido con el nombre de partido ultramontano que es el *cuco* de los pueblos modernos.

La Tribuna Popular

No puede menos que rechazar el consorcio que pretende establecer un colega entre los elementos que encabeza Máximo Perez y las aspiraciones que lo han guiado á lanzarse á la revuelta, con los que forman en el partido de las instituciones, al que se honra de pertenecer y del que es simple soldado.

Agrega que si el colega se hubiera tomado el trabajo de estudiar el programa de nuestra fraccion política, no hubiese incurrido en el error de considerar posible una comunion de ideas, aunque momentánea, entre Máximo Perez y los que han enarbolado por toda bandera política, la Constitucion que nos legaron nuestros antepasados.

Si la prensa que representa á los partidos de principios, ha bautizado con el nombre de *Chirinada* á la intentona que encabeza Perez, es porque tiene conciencia que ella solo responde á un *coup de tête* de ese sombrío personaje y que los elementos de que puede disponer no pueden ser otros que aquellos que divorcia- [illegible]

El Telégrafo Marítimo

[illegible]

El Ferro-carril

[illegible]

La Opinion Nacional

[illegible]

Correspondencia de Londres

[illegible]

13 de Mayo de 1882.

[illegible]

á sir Charles Dilke, quien rehusó aceptarlo, por no ofrecerle en el gabinete, como tenia el Sr. Forster. Sin embargo, cuando Forster era principal secretario en Irlanda con asiento en el gabinete, el virey lord Cowper no hacia parte de este. Sir Forster era así apenas nominalmente subalterno de lord Lieutenant, siendo lo que este no era, ministro de la corona.

Actualmente, entretanto, lord Spencer pertenece al gabinete, tiene voto en las decisiones del Consejo de Ministros; es así directamente responsable por la política seguida en Irlanda, y por eso no hay la misma necesidad de ser su principal secretario miembro del gabinete.

Sir Charles Dilke, que es sub-secretario de negocios estranjeros, entendió que no podia sustituir al Sr. Forster y lord Frederick Cavendish en las actuales condiciones de Irlanda, sin tener el derecho de tomar parte en las resoluciones del ministerio en cuanto á la política irlandesa y no quiso aceptar la difícil y honrosa comision que el Sr. Gladstone le ofreció. Esta fué confiada entonces al Sr. G. Trevelyan, el cual era sub-secretario del almirantazgo.

El nuevo principal secretario de Irlanda es uno de los hombres de mas esperanzas y distinguidos políticos de Inglaterra; sobrino de Macaulay, se diria que heredó el estilo y el talento del historiador, siendo uno de los mas brillantes escritores contemporáneos de historia política. El Sr. Trevelyan entró luego en el ejercicio de su cargo en Dublin, habiendo sido muy favorablemente recibida la noticia de su nombramiento.

El puesto de sub-secretario de Irlanda vacante por el asesinato del Sr. Burke se llenó con un hombre de habilidad considerable, el Sr. Hamilton. El Sr. Courtney pasó de subsecretario de las colonias á sub-secretario del tesoro, puesto que lord Frederick Cavendish dejó por el de principal secretario de Irlanda. El Sr. Trevelyan fué sustituido en el almirantazgo por el Sr. Campbell-Bannerman, y el señor Courtney en el ministerio colonial por el Sr. Evelyn Ashley.

El primer dia en que el parlamento se reunió despues de la noticia de los asesinatos, en la tarde del 8, en cada una de las casas el *leader* del gobierno propuso que fuese suspendida la sesion en homenaje á las víctimas, mocion que fué apoyada por los jefes conservadores.

En la Cámara de los comunes donde habia enorme concurrencia, la escena fué patética y solemne. Aun antes de entrar el *speaker*, los asientos del recinto y los de las galerías estaban todos ocupados por los miembros de los comunes y de los lores, que venian allí á asistir al primer acto de la lucha en que los dos partidos iban á entrar por causa de los dos grandes crímenes del 6 de Mayo.

(Continuará).

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Sociedades cooperativas: Su progreso en Inglaterra y Alemania.: Las condiciones del éxito—Responsabilidades en la catástrofe del Ring-Theater—La Exposicion de Higiene en Berlin—Proteccion á los *ciegos trabajadores*—Estadística curiosa—El último eclipse solar —El carbon de piedra—Libro imperial—El campo de Marte—Los sobrevivientes de la *Jeannette*—Mesonero Romano—D. Raymundo Herrera.

Mayo 19 de 1882.

Sr. Director:

Las sociedades cooperativas de consumo son una institucion moderna de grande utilidad. Corresponden á esa série de ideas que por todas partes germinan en nuestro siglo buscando la mejora de la condicion del pueblo. Las sociedades cooperativas forman en línea con los bancos populares, las cajas de ahorros, las sociedades de socorros mútuos, los seguros contra la vejez, contra los accidentes, etc.

En Inglaterra y Alemania ha progresado y se halla floreciente la dicha institucion de las sociedades cooperativas. En Francia apenas está naciendo ahora. Se han fundado algunas de esas asociaciones. Justo es abrigar la esperanza de que el ejemplo de estas será fecundo.

Se recordará que en 1878 cuando la Exposicion Universal de Paris, cuando el campo de Marte convertido en campo de los triunfos del ingénio y de la industria humana mostraba tantas maravillas, hubo tambien lo que pudiera llamarse la *Exposicion de las ideas*.

En el Palacio del Trocadero se reunieron numerosos congresos á que concurrieron hombres eminentes de diversas naciones y en que se espusieron y discutieron los mas importantes pensamientos, teorías y sistemas que por sendas diferentes pueden llevar al bien, al progreso, al perfeccionamiento de la humanidad.

Uno de esos congresos fué el de las *sociedades de prevision*. Allí porsupuesto figuraban en el programa las sociedades cooperativas. Sir Van Sittat Neale, secretario general de la oficina central de las sociedades cooperativas *(cooperative stores)* de Inglaterra, hizo una disertacion sobre estas esponiendo su fundamento su organizacion, sus procedimientos, su desarrollo y los brillantes resultados obtenidos. De entonces acá la institucion no ha hecho mas que afirmarse y estenderse. Hoy hay en Inglaterra y Escocia mas de mil quinientas de esas asociaciones.

El objeto de las sociedades cooperativas de consumo es el de proveer á los asociados de los objetos necesarios á la vida, ganando los consumidores lo que habrian de ganar los comerciantes que los vendieran de segunda ó acaso de tercera mano. Para ello, bien se ve que es necesario comprar los artículos por mayor, como los compran los dichos comerciantes. Luego la sociedad los vende á los asociados, lo que significa que estos se venden los efectos á sí mismos.

Pero hay condiciones muy importantes para el buen éxito de esas sociedades, condiciones sin las cuales están muy espuestos á fracasar.

Un mal resultado en las primeras que se funden será doblemente perjudicial, porque sobre el daño que sufran los sócios hay el mal de mayor trascendencia, del descrédito en que cae la institucion retardando por mucho tiempo en el país su planteamiento definitivo.

Ha demostrado la esperiencia que conviene atender mucho á las condiciones siguientes:

1ª Conseguir un gerente ó administrador capaz, activo y consagrado; y una vez conseguido, saber conservarlo. Ese empleado debe estar muy bien remunerado. La economía que se quisiera hacer en ese punto seria perjudicial, iria precisamente contra su objeto. Los asociados mas inteligentes deben tratar de convencer de esa verdad á los que en el particular tengan ideas equivocadas ó estrechas. Un buen administrador es el jefe de todo el mecanismo. Sin remuneracion adecuada no podrá conseguirse un gerente que reuna las cualidades necesarias y si se consigue por casualidad, no hay que contar con él por largo tiempo. Pronto será buscado por otros que sepan estimar mejor su mérito y por lo mismo le harán mas ventajosas proposiciones.

La 2.ª condicion que ha de tenerse presente es la de no vender á plazo por ningun motivo. Si se permiten las ventas á crédito por pequeñas cantidades y en casos raros, el abuso se estenderá irremisiblemente y la ruina será casi segura.

La tercera condicion es vender á los precios á que venden al detalle los comerciantes que negocian en la misma clase de artículos, á reserva de distribuir despues los beneficios.

Las primeras sociedades cooperativas seguian la regla contraria, vendian á precios inferiores á los del comercio. Hoy se reconoce que tal sistema no es el mejor: tiene el grande inconveniente de provocar la animadversion de los comerciantes quienes entonces hacen la guerra á las sociedades por cuantos medios pueden.

Hay en Inglaterra una sociedad que merece mencion especial por ser una *sociedad de sociedades*. Hállase establecida en Manchester para compras por mayor y sirve á 621 sociedades, las cuales tienen 367,000 miembros. El año pasado vendió la dicha sociedad por mas de diez y siete millones de pesos fuertes.

Otra sociedad cooperativa importante es la que existe en Londres formada de empleados civiles. Tiene actualmente 4,480 miembros. Establecióse por acciones de media libra esterlina. Los empleados que la constituyen tienen el derecho de presentar y hacer admitir como compradores á otras personas, especialmente viudas de empleados y empleados cesantes, y aun algunos amigos; pero ese derecho tiene ciertos límites. Los así admitidos pagan una moderada contribucion al fondo social.

Esa sociedad de empleados ha vendido en el último semestre de 1881 cerca de cuatro millones de pesos fuertes, de los cuales 1.800,000 pesos en artículos de alimentacion.

Lo demás consistió en vestidos, libros, etc. La ganancia neta repartida entre los asociados pasó de 20 por ciento.

—El juicio sobre las responsabilidades con motivo de la espontánea catástrofe del Ring Theater, que conocen mis lectores, ha llegado á su término. El tribunal ha hallado culpables solo á tres de los acusados, al director Jauner, al maquinista Nitche y al inspector Geringer. Jauner ha sido condenado á cuatro meses de prision, Geringer á cuatro meses de trabajos forzados y Nitche á ocho meses de la misma pena. Estos últimos sufrirán ademas, segun la sentencia, un dia de ayuno en cada mes de la espiacion.

—Un incendio acaba de destruir la exposicion de higiene que iba á inaugurarse en Berlin. Faltaban tres dias para la inauguracion. Casi todas las construcciones fueron reducidas á cenizas; pero lo mas sensible es que se han quemado muchas cosas de bastante valor científico, dibujos, planos, modelos, etc.

Cinco galerías que estaban destinadas á recibir coches, ambulancias y aparatos del servicio sanitario, tambien fueron casi en su totalidad devoradas por las llamas.

Ignórase cómo se produjo el siniestro.

El emperador y el príncipe imperial han visitado las ruinas.

—Bajo el patronato de Mr. Goblet, ministro del Interior de Francia, abrirá una suscricion la sociedad nacional de proteccion á los ciegos trabajadores. El objeto es ayudar á los ciegos que quieran entrar en el aprendizage de las industrias á que pueden dedicarse, á fin de vivir, como ya muchos viven, del trabajo de sus manos.

—El sábio economista Malarce ha hecho investigaciones con el fin de determinar la cantidad de materiales acuñados que hay en el mundo. Resulta segun sus estudios, que hay 34 mil millones, de los cuales 18 mil millones son de oro y 16 millones en plata.

El total de la circulacion fiduciaria (billetes) es hoy, segun el mismo autor, de 16 mil millones sin contar la de Chile y el Perú que, dice ha aumentado recientemente en proporciones fenomenales, ni la de la China donde no es conocida la cantidad de papel moneda en circulacion.

El arte de hacer fortuna, dice un periódico, refiriéndose á esa estadística, consiste en saber desviar de ese inmenso Pactolo una pequeña corriente y dirigirla á su molino.

—Diversas comisiones científicas han ido al Egipto á estudiar el último eclipse solar. Como en Sion dicho eclipse será casi total, ha sido el punto elegido por las comisiones francesa é inglesa para hacer sus observaciones. No se trata ya de descubrir la constitucion física y química de la ardiente atmósfera solar, que ya eso ha sido revelado á la ciencia por el espectroscópio. Sábese tambien que las llamas del astro vivificante se elevan á la prodigiosa altura de cien mil leguas y que descienden en cataratas sobre la inmensa hoguera. Trátase de estudiar otras cosas. Deséase saber si la luna tiene atmósfera y apreciar si es posible la densidad de esta. Se quiere estudiar el misterioso vecindario del gran luminar, averiguar sí, como lo han supuesto algunos astrónomos, hay en ese vecindario un pequeño planeta y se trata de averiguar la naturaleza de ciertas luces extrañas, inmediatas al sol, que los cometas atraviesan con una velocidad de 500,000 metros por segundo. Veremos qué nos traen del Egipto sobre esas cosas los sábios expedicionarios.

—Mr. R. Meade conservador de los documentos de la estadística relativa á las minas de carbon de piedra de la Gran Bretaña, acaba de publicar un libro segun el cual existen aun en las minas de ese país 135,283 millones de toneladas de carbon. Dice el autor que tomando por base el consumo de 1880, las dichas minas quedarán enteramente agotadas al cabo de 920 años.

Si algo semejante va sucediendo en todas partes la humanidad se verá privada en un término *relativamente corto* del mas poderoso agente de la civilizacion moderna. No haya cuidado! que si en lo que va de nuestro siglo hemos visto descubrimientos tan asombrosos, en el siglo 20 los habrá mayores y todavia quedarán *mas de ocho* siglos por delante. Es imposible que en ese tiempo el ingenio del hombre no pueda encontrar en la electricidad ó en otros agentes físicos como reemplazar ventajosamente el carbon de piedra. Los curiosos que quieran saber *lo que fué* este irán á los museos.

—Anúnciase la pronta aparicion de un libro que será curioso: *Impresiones de viaje en Europa*, redactado en francés por don Pedro II emperador del Brasil. No solo será curioso: será tambien instructivo.

—El Campo de Marte donde se verificó la Exposicion Universal de 1878, ha sido convertido en un bellísimo paseo. Acaba de abrirse al público.

—Espéranse muy pronto en Paris tres sobrevivientes de la *Jeannette*, salvados en las costas de la Siberia. Son el lugar teniente Danenhacier y dos marineros. Han sido festejados y aclamados en San Petersburgo, y recibidos por el czar y la czarina en Gatchina. Nordenshiotz les ha enviado á ir á Stokolmo, pero urgidos por su vuelta á Nueva-York vienen á Paris para seguir á embarcarse en el Havre. De seguro que en ninguna parte tendrán una ovacion mas entusiasta que en Nueva-York.

—Don Ramon Mesonero Romanos, el decano de la Academia Española, el del memorable seudónimo «*El curioso parlante*» ha muerto en Madrid.

—Leo en un diario, que ha muerto en Florencia el Sr. D. Raymundo Herrera, ex presidente del Perú.

—La desgraciada república de Venezuela está pasando por una nueva crisis. El macheton Guzman Blanco se ha hecho reelegir presidente. Para ello ocurrió á una de sus tretas: hizo reformar la constitucion.

Una revolucion ha estallado. Hánse alzado contra el autócrata en Carabobo el general Abáez, jefe importante; en el estado Bolivar los generales Carabaño, Quintana, Pacheco y otros; en Aragua el general Casado, etc. La opinion que tiene la revolucion es grande, segun dicen las correspondencias de Carácas y otros puntos, pero su triunfo no es seguro. Guzman Blanco está muy preparado. Mientras los revolucionarios andan muy escasos de armas, Guzman las tiene en gran cantidad y de los mas ventajosos sistemas. El país está pobre. Solo *el amo*, su familia y cómplices están en la opulencia.

El jefe de la revolucion es el general Eleazar Urdaneta, hijo del ilustre amigo y compañero de Bolivar, general Rafael Urdaneta uno de los famosos héroes de la antigua Colombia y el último de sus presidentes. El 2.° jefe es el general Leon Colina, que ha sido en años anteriores presidente de Venezuela. Ambos jefes estaban en las Antillas. Ya han salido á dirigir el movimiento y darle unidad.

Sin duda sabe Vd. señor Director, que bajo el gobierno del *Ilustre Americano*, como él se hace llamar, no hay constitucion ni leyes, ni vale otra cosa que su insolente voluntad. No hay que hablar de garantías de ninguna especie: no existen. Siempre hay en los calabozos muchos centenares de individuos, lo mismo que en el destierro. Para ello jamás tiene un tribunal que dar una sola plumada. Ni siquiera hay órdenes escritas, escepto las que se dan por cartas: las demas son verbales ó telegráficas.

Entre los presos hay hombres distinguidos y aun eminentes, como el Sr. Pedro E. Rojas, escritor de mucho talento, como el Dr. Batista escritor y orador notable, etc. Este señor Batista era senador. Sus ideas independientes desagradaron al déspota. Del Senado, á pesar de la inmunidad, salió para las bóvedas y al llegar á ellas se le pusieron grillos. Igual cosa pasó al diputado Sr. Girardin. Hay muchos presos que tienen ya mas de diez años de encierro y crueles tormenturas. Con todo hay que reconocer que el macheton se va civilizando. En los últimos tres años no ha habido las flagelaciones que antes impuso á algunos presos políticos.

Entre los desterrados hay tambien muchos escritores públicos como los Sres. Larrázabal, doctor Ponce de Leon, Lanuda, Bolet, Dr. Arvelo, Pachono, Dr. Paul, etc.

Aunque uno de los menores delitos del autócrata sea quizá el de la violacion permanente, en paz ó guerra, de la correspondencia, referiré á Vd. una anécdota que me ha contado un amigo fidedigno, y que prueba el cinismo con que se ejecuta aquella violacion.

Una señora de Caracas pide á un hijo suyo que vaya al correo á ver si ha terminado ya *el exámen*, y se pueden recibir las cartas del último vapor. La señora está inquieta por la salud de una hija suya, casada, que está en Paris. El jóven encuentra en la calle al administrador de correos, un señor Perozo.

—Justamente, señor Administrador, le dice, iba á la oficina á ver si ya se pueden recibir las cartas del paquete.

—No, todavia. Voy un momento á casa del presidente á algo urgente. Vuelvo ya.

—Es que mi madre está tan intranquila por mi hermana que está en Paris! Segun las últimas noticias estaba muy mala.

Ah! es verdad. En cuanto á eso puedo ya tranquilizarlos. Dígale á su mamá, que la niña está mejor. Dentro de poco tendrá las cartas.

Qué gobierno! Qué situacion la de la patria de Bolivar!

Alfredo Herrera.

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.

DECRETAN

Art. 1.° A los treinta dias de promulgada la presente Ley, pagarán los derechos adicionales provisorios de importacion que se determinan, los siguientes artículos de procedencia estranjera.

Derecho adicional del 8 %

Aguardiente, bebidas espirituosas, licores de todas clases, tabacos beneficiados, rapé, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier tabaco y clase, picaduras en general, naipes, perfumería, armas, pólvora y municiones.

Derecho adicional de 4 %

Los vinos de todas clases en cascos y embotellados, calzados de todas clases, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, muebles en general, carruajes, arneses ó arreos.

Derecho adicional del 10 p.%

Los tabacos en rama ó en hoja.

Derecho adicional del 5 p.%

Madapolan, trué, madrás, listados, lienzos, zarazas, percales, percalinas y coletas, la jarcia y cabulleria en general.

Art. 2.° Desde igual fecha regirán para la exportacion los derechos adicionales provisorios siguientes:

Derecho adicional del 2 p.%

Las lanas, gorduras, sebos,—y para los demás productos que se exportan expresados en las tarifas, con escepcion de los libres de derechos por leyes vigentes.

Derecho adicional del ½ p.%

Los tasajos. Este derecho empezará á regir desde el 1.° de Diciembre próximo.

Art. 3.° Los derechos adicionales provisorios que se crean por esta Ley, serán aplicados exclusivamente á la extincion del déficit proveniente del ejercicio del año de 1881 y cesarán en sus efectos el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, á 20 de Julio de 1882.

RÜCKER.
José Luis Missaglia,
Secretario Redactor.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 21 de 1882.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
J. L. CUESTAS.

ESTADÍSTICA

Registro de Estado Civil

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Inscripciones practicadas en el Registro de Estado Civil del Departamento de Soriano, en el trascurso del año 1881, conforme á los estados que mensualmente ha remitido á esta Direccion la Junta E. Administrativa de dicho Departamento.

SECCIONES	NACIMIENTOS		MATRIMONIOS	DEFUNCIONES		RECONOCIMIENTOS	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.ª Urbana	178	193	54	90	108	15	15
2.ª «	41	44	11	17	14	1	1
3.ª «	108	93	22	54	43	..	1
4.ª Rural	9	10	1	2	1	..	..
5.ª «	21	31	10	6	10	2	..
6.ª «	18	27	2	3	7	..	2
7.ª «	27	21	2	7	2	..	2
8.ª «	39	46	11	14	11	..	..
9.ª «	6	5	—	—	..	..	..
10.ª «	16	23	2	1	4	..	..
11.ª «	19	24	3	5	8	..	..
12.ª «	25	27	5	3	10	..	..
13.ª «	27	27	11	5	4	5	3
Totales	534	571	134	207	222	23	21
Total	1,105		134	429		47	

El número de inscripciones verificadas en el año, alcanzan, segun lo demuestra el cuadro precedente á 1,715.

Nacimientos

Los 1,105 se reparten así: 749 hijos legítimos y 356 ilegítimos, los que clasificados por sexo dan el siguiente resultado:

354 varones, 395 mujeres — Hijos legítimos.
180 varones, 176 mujeres — Hijos ilegítimos.

Matrimonios

En el número de los 268 cónyuges hay 69 varones orientales y 65 extranjeros por 97 mujeres orientales y 37 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	10	10
Españoles	20	8
Italianos	20	10
Franceses	5	3
Otras naciones	10	5

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	1	19	20	1	..	19	..
« 18 cumplidos á 20	2	28	30	2	..	28	..
« 20 á 25	36	44	80	36	..	44	..
« 25 á 30	54	26	80	54	..	26	..
« 30 á 35	25	4	29	24	1	4	..
« 35 á 40	5	7	12	5	..	7	..
« 40 á 50	5	2	7	3	2	2	..
« 50 á 60	4	2	6	1	3	2	..
« De 60 para arriba	2	2	4	1	1	2	..
Total	134	134	268	127	7	134	..

Supieron firmar el acta: 99 varones y 16 mujeres.

No supieron firmar el acta: 35 varones y 118 mujeres.

Defunciones

Las 429 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 342 orientales y 87 estranjeros.

La edad de los fallecidos, es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida	3
Menores de 5 años	117
De 5 á 10 »	16
» 10 » 15 »	9
» 15 » 20 »	14
» 20 » 40 »	86
» 40 » 60 »	53
» 60 » 100 »	57
» mas de 100 »	4

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	265
Solteros de 15 años para arriba	94
Casados	76
Viudos	44

419 de los fallecidos son blancos y 10 de color.

Causas de defuncion

Las causas de las defunciones ocurridas segun han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

Enfermedades	N.° de defunciones
Fiebre tifóidea, perniciosa y tifus	24
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	7
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	22
Id. del cerebro y de la médula espinal	31
Tísis pulmonar	77
Tísis laringea	1
Enfermedades de los órganos digestivos y sus anexos	36
Id. de los órganos genitales, de la vejiga, riñones, etc.	27
Tétano y convulsion de los niños	17
Otras enfermedades	12
Se ignora y sin asistencia médica	140

Muertes violentas ó por accidentes

Homicidios en general	1
Suicidios (de todas clases, con tal que la muerte sea voluntaria)	2
Ahogados y asfixiados por accidentes	10
Otros accidentes	22

Hijos legitimados ó reconocidos

Los 47 hijos legitimados ó reconocidos, se clasifican así segun la edad:

Menores de 1 año: 1 varon y 7 mujeres.
De 1 á 5 años 5 varones 4 »
» 5 » 10 » 6 » 3 »
Mayores de 10 años 11 » 10 »

Montevideo, Junio 20 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

INTERIOR

El invasor

Como documento de actualidad y por lo que él contiene de curioso, reproducimos en seguida la proclama que desde las columnas de *La Actualidad* de Gualeguaychú ha dirigido á los pueblos de la República el invasor Máximo Perez.

Dice así:

MANIFIESTO

El Jefe de la Revolucion Popular á los habitantes de la República.

Despues de muchos años de ostracismo, resistiéndome á los llamados que se me han hecho para que volviera á mis lares:

Enristro por fin la tacuara para redimir los pueblos.

Vengo á echar abajo el poder de los desgobiernos escandalosos é inmorales que con los tesoros públicos han arrastrado la dignidad del país por el inmundo lodo del descrédito, conduciéndolo al último estremo de la degradacion y el crimen.

Despues de una lucha desesperada, sostenida desde mi retiro, por librar á la Nacion de tanto descarrio, de tanta miseria, de tanta vergüenza, me he convencido *que es necesario la accion resuelta y decisiva del pueblo*, para operar una reaccion salvadora, y benéfica y colocar al pueblo heróico en el honroso puesto que mereció con su generosa sangre, y del que le ha separado un pequeño círculo de malvados, sin conciencia, sin dignidad ni honor, pero ricos de audacia, de ambicion y de impavidez.

Me he convencido que no hay sociedad posible en paises en que, envalentonada la escoria social, abre una lucha á muerte contra los elementos honrados, patriotas y civilizados; y al ver que este es el presente de nuestra patria;—al contemplar con íntimo pesar agobiados á los hombres buenos, sin distincion de colores políticos del pasado;—al ver que la patria se despuebla debido á la accion demoledora de los que, contrariando la voluntad popular asaltan los destinos públicos y hacen una sangrienta burla de nuestra ley fundamental, he creido firmemente que solo la *fuerza del derecho armado y decidido*, puede contrarestar y destruir el ominoso yugo con que pesa hoy esa escoria sobre el pueblo generoso y grande, cuna de la libertad del Plata y hogar de los hombres liberales, sin distincion de color ni nacionalidad, desde el indomable Artigas hasta el valeroso Garibaldi, apóstol de la libertad universal.

Por eso me he decidido á luchar y sacrificar mi vida levantando una bandera sagrada, que lleva por lema *la libertad de la patria y el derecho público*, sin colores, sin ódios, sin recuerdos;—*todo por la patria y para la patria.*

Por eso no me oireis evocar las banderas de los tradicionales partidos, en uno de los que he militado, porque es mas elevada, mas grande, mas generosa la mision nuestra.—«*Luchar por la redencion de la patria de todos los orientales.*

Por eso llamo á rodear la bandera de los buenos, á todos los hombres que guarden en su corazon un átomo siquiera de patriotismo, de honradez y de delicadeza; á todos los hombres que ambicionen la gloria de volver á la patria el esplendor que le falta, las libertades de que carece y el engrandecimiento y prosperidad que un gobierno honesto, laborioso y patriota hará efectivo.

Por eso al pisar las playas de la patria bien querida, vienen conmigo, á luchar bajo la sagrada bandera, hombres de todos los partidos del pasado y á construirse así, el único partido posible en nuestra época:—*el partido de patricios*, base fundamental de la libertad y el derecho.

No hay en nosotros ni ódios ni recuerdos, porque hemos lamentado nuestros propios estravíos; porque las severas lecciones de la esperiencia, nos han demostrado una terrible verdad, y ella es *que nosotros hemos abierto la sepultura de la pátria, en cincuenta años de luchas fratricidas, estériles para el bien general lamentable por sus consecuencias.*

Basta, pues, compatriotas! La presente será la última revolucion de nuestra tierra; la última gota de sangre que se derrame; la última lágrima, el último duelo de nuestras nobles familias; el postrer sacrificio por la felicidad de la patria, por la paz, la libertad, las garantías á sus habitantes y el respeto recíproco entre gobiernos y gobernados.

Ciudadanos!—Venid á rodear la bandera augusta de la patria, y á luchar á su bendita sombra, contra los sectarios de la tiranía, que han empañado con sus crímenes y robos, las gloriosas tradiciones del pueblo oriental.—Venid á demostrarle á ese ridículo tirano, que el pueblo presente no ha desmerecido al de sus antecesores y que sabe luchar, como sus antecesores lucharon, por la libertad y el decoro nacional.

Jefes, oficiales y soldados!—No cometais el horroroso crímen de hacer fuego á un pueblo que viene á derrocar á un gobierno usurpador de las libertades públicas. No mancheis esas distinciones que la patria os dió compensando vuestros nobles esfuerzos, sosteniendo al que, pisoteando la ley fundamental ha trepado, por la fuerza, á la silla presidencial, para escarnecer vuestra patria, para afrentarla, para llenarla de oprobio y de vergüenza, ante las naciones extranjeras.

Dejad con el malvado á los malvados, y los que estimeis vuestro nombre, los que no querrais manchar vuestras insignias militares, venid á reuniros con el pueblo heróico y á luchar bajo la santa bandera de la patria.—Dejad á los malvados y criminales en sus puestos, que el pueblo patriota y heróico es bastante para desalojarlos, para hacerlos abandonar á sablazos hasta sus últimos atrincheramientos.

Ciudadanos extranjeros! — Nada temais de los que como los 33 orientales, vienen á redimir la patria y á sacarla del poder de los malvados que la oprimen, afrentan y destruyen.

Somos vuestros amigos y vengadores; venimos á derrocar á los asesinos y martirizadores de vuestros compatriotas y daros las libertades y garantías á que sois acreedores y que la ley os acuerda.

Continuad vuestras honestas labores y esperad dias mejores para el comercio, la industria y el trabajo en general.—Si se os persigue, si se os hostiliza, si os falta garantías para vuestras personas, venid á nuestro lado desde ya, y encontrareis entre nosotros verdaderos hermanos en la libertad y en el derecho.

Pueblo Oriental—Vuestro puesto de honor y de deber está á nuestro lado—A la sombra de nuestra bandera caben todos los orientales sin distincion de colores políticos del pasado que pertenecen á la historia.

Vamos á luchar contra asesinos y ladrones que han escalado el poder para sacrificar al pueblo. El pueblo honrado está con nosotros; con nosotros los militares dignos y los hombres sin mancilla.

Venid, pues, á participar de la gloria inmortal de redencion en que están empeñados los buenos y cuya enseña levanta con el vigor de la juventud.

Venid, pues, á mi y rodead á vuestro viejo jefe y amigo.

Máximo Perez.

Cuartel general en marcha, Junio 16 de 1882.

EXTERIOR

APERTURA DEL CONGRESO CHILENO

Mensaje del Presidente de la República

En la Revista del Correo del Pacífico, publicamos ayer los párrafos del mensaje presidencial al abrir el Congreso nacional chileno relativos á las relaciones internacionales.

Los que van á continuacion pertenecen al mismo importante documento:

. . . .

Despues de las memorables victorias que en Enero del año pasado nos dieron la posesion de la capital del Perú y la de sus principales departamentos de la costa, ha entrado la guerra en un período relativamente de calma.

Fraccionado el ejército en varias divisiones, ha podido atender á la ocupacion de los territorios de Antofagasta, Tarapacá y Tacna en el Sur; de Ica, Callao y Lima en el centro; á la del departamento de la Libertad en el Norte, y á la de Junin en el interior, que son los que constituyen la parte mas rica y poblada del Perú.

Con el propósito de dispersar algunas montoneras que en sus merodeos llegaban cerca de Lima; con el de abrir y asegurar al comercio las vías de comunicacion con los pueblos del interior; y mas, que todo, con el de procurar al ejército lugares sanos adonde poder trasladarlo en el caso posible de que la fiebre amarilla invadiese los valles de la costa, se dispuso que una division de dos mil hombres trasmontase los Andes para ocupar el departamento de Junin.

Despues de una marcha penosa en la que el soldado chileno ha dado nuevas pruebas de sus excelentes condiciones de disciplina y resistencia en las fatigas, esta division ocupó los pueblos de Tarma, Concepcion, Huancayo y varios otros.

Sin embargo, la ocupacion del departamento de Junin no ha sido del todo tranquila. La division que en él opera ha tenido que batirse una vez en Pucará con las fuerzas del general Cáceres, restos del formidable ejército que fué deshecho en Chorrillos y Miraflores, y muchas veces con los indígenas de la *Sierra* que en número considerable, y prevalidos de las condiciones especiales del terreno, no han cesado de hostilizarla con pérdidas de poca importancia por nuestra parte. Tanto en aquel combate como en los frecuentes encuentros con los indios, el triunfo no ha sido dudoso. El enemigo ha debido acabar de convencerse que su vencimiento es completo, y que toda resistencia le es imposible, adonde quiera que vaya á buscarle una pequeña division de nuestro ejército.

El tributo de sangre debido á las hostilidades que nos cuesta la ocupacion de tan vastos territorios es, pues, insignificante; pero, en cambio, son dignas de consideracion las bajas causadas en nuestras tropas por las enfermedades propias de aquellos climas.

. . . .

La marina de guerra ha continuado prestando sus importantes servicios con aquel celo y pericia que la han distinguido desde el principio.

Tiene á la fecha dos trasportes menos; el *Matías Cousiño*, que fué devuelto á sus dueños por no ser ya necesarios sus servicios, y el *Paita* que desgraciadamente se perdió en la costa de Sarco.

Actualmente, en Valparaiso, se está montando en el *Cochrane* la moderna artillería que fué encargada para nuestros blindados, operacion que se hará en el *Blanco Encalada* tan pronto como aquel pueda ir á relevarlo en los puertos del Perú.

Con esta mejora y con los nuevos cruceros que se construyen en los astilleros ingleses, y de los cuales el *Arturo Prat* está ya concluido, quedará dotado el país de una poderosa escuadra.

Para servirla debidamente habrá que reformar el reglamento de la Escuela Naval, establecimiento que en su actual forma no puede suministrar desde luego á la Escuadra oficiales competentes en el número necesario.

. . . .

El armamento que en diversas ocasiones habia sido encargado á Europa, se encuentra ya todo en el país, y atendidas su cantidad y calidad, durante muchos años no habrá necesidad de hacer nuevos encargos.

Está funcionando tambien con toda regularidad la fábrica de municiones que se ha montado para el servicio de ese armamento y que debe mirarse como su natural complemento.

. . . .

La situacion económica fiscal y nacional, lejos de resentirse con el estado de guerra, por el cual atraviesa el país desde tres años á esta parte, alcanza un creciente grado de prosperidad.

Nuestras principales industrias, la minería y la agricultura, alentadas con los precios remuneradores que obtienen sus productos, á los cuales la guerra misma ha abierto nuevos centros de consumo, han ensanchado el campo de su actividad y robustecido su poder de produccion.

Una alza sostenida en todo el resto de nuestros valores y efectos públicos, como tambien en la tasa de los salarios, ha traido asimismo por efecto inmediato un bienestar económico que alcanza á todas las esferas de la actividad nacional.

El movimiento comercial del año último, ascendió á la suma total de ciento ocho millones quinientos sesenta y cinco mil cuarenta y seis pesos ($ 108.565,046), de los cuales corresponden á ingresos 46.666,851 pesos, y á egresos 61.898,198 pesos.

El comercio especial de la República subió á un total de 99.861,178 pesos, cifra que se descompone en esta forma:

Esportacion.	$ 60.519,827
Importacion.	39.341,351

La confrontacion de las cifras que dejo apuntadas con las que corresponden á iguales sumas en el año de 1880, manifiesta un aumento de 11.591,096 pesos en el comercio general de la República y otro exceso análogo de 11.556,909 pesos en el comercio especial.

En el total de nuestras esportaciones, la minería figura por una suma de 44.145,757 pesos, cifra que es superior á la correspondiente de 1880 en 9.333,607 pesos. Están incluidos en los valores correspondientes á la esportacion minera, el importe de guanos y salitres, ascendentes los primeros á 1.792,411 pesos, y á 22.891,786 pesos los segundos.

La agricultura exportó en 1881, 9.884,232 pesos, cifra que es inferior á la de 1880 en 1.778,783 pesos.

Por fortuna nada hay de alarmante en este último resultado, debido en punto muy principal á la diferencia de precios obtenidos por nuestros productos agrícolas en uno y otro de aquellos años, á causa de su relacion con el tipo del cambio.

Al hecho que denunciamos como determinante de la disminucion en el valor de nuestras esportaciones agrícolas en 1881, vino á añadirse una cosecha de cereales de escepcional abundancia en los demas paises que compiten con el nuestro en el mercado del mundo. Pero el carácter esencialmente transitorio de una y otra circunstancia, alejan y disipan felizmente todo temor de un retroceso en el desarrollo creciente de esta importante industria nacional.

Para que podais apreciar con cabal exactitud la significacion económica que debe atribuirse á los datos estadísticos que dejo apuntados, conviene tener presente dos circunstancias esenciales. Es la primera, que los valores de nuestros artículos de exportacion se establecen por el precio corriente de las plazas de que han sido exportados, mientras que los correspondientes á la importacion se determinan en conformidad á la tarifa de avalúo vigente desde 1879. La segunda circunstancia, hácia la cual llamaba vuestra atencion, es la de que no se encuentran comprendidos en el monto de nuestras importaciones, los valores de facturas venidas por cuenta del Estado, ya en forma de artículos de guerra, ya en la de otras mercaderías destinadas á distintas obras ó servicios públicos.

Las entradas ordinarias y estraordinarias de la república ascendieron en 1881 á 34.008,219 pesos 80 centavos, y los gastos de uno y otro carácter alcanzaron á 35.914,417 pesos 95 centavos.

Comparando las cifras apuntadas con las correspondientes de 1880, podrá notarse una disminucion de 5.402,193 pesos 2 centavos en las entradas y un recargo de 4.159,518 pesos 16 centavos en los gastos. Esto no obstante, la situacion económica fiscal de 1881 es bien superior en realidad á la de 1880, ya que en las entradas estraordinarias de 1881 solo figura la suma 2.000,000 de pesos por importe de la única emision fiscal verificada en aquel año, al paso que en las de 1880, la suma de las emisiones fiscales unida á la del empréstito, figuraba por un total de 16.000,000. Ha habido, en consecuencia, un aumento efectivo en las entradas públicas de 1881, comparadas con las del año anterior, ascendente á la suma de 8.597,801 pesos 98 centavos.

En el mes de Noviembre del año último venció el plazo por el cual habian sido emitidos los bonos para la construccion del ferro-carril entre Rancagua y San Fernando.

Autorizado suficientemente el gobierno por la ley de 5 de Noviembre de 1881 para verificar el pago de aquellas obligaciones, satisfizo á los tenedores de los bonos mencionados el saldo de 1.187,000 pesos de que no habian alcanzado á reintegrarse á consecuencia del reducido tipo de amortizacion ordinaria pactado en esa deuda.

El pago del saldo de 1.187,000 pesos se hizo con entradas ordinarias de la nacion.

—

Persiguiendo la mas acertada y conveniente reorganizacion de las condiciones de nuestra deuda pública, el gobierno tuvo ocasion de presentaros el proyecto destinado á operar la conversion de la deuda del ocho por ciento emitida en 1876 y 1877.

Convertido aquel proyecto en la ley de [illegible] de Enero de 1882, ha podido efectuarse la conversion en términos que reputo notoriamente ventajosos. La memoria de hacienda os dará cuenta detallada de los procedimientos empleados por el gobierno para llevar á feliz término su cometido. Por el momento, cumple solo á mi propósito anunciaros que las dos gravosas deudas de 1876 y 1877, ascendentes entre ambas á 8.174,700 pesos, están hoy reducidas en su cuantía á 951,100 pesos, y convertidas en su forma en obligaciones que ganan un interés de

seis por ciento anual con una amortizacion acumulativa de uno por ciento.

De los datos que dejo brevemente enunciados se desprende que, en el período trascurrido desde Noviembre del año último hasta el dia de hoy, el Erario Nacional se ha descargado de obligaciones ascendentes á 6.410,600 pesos.

Será grato á vuestro patriotismo, porque es honroso para la República, que un resultado de esta naturaleza haya podido alcanzarse en los propios momentos en que el país se encuentra comprometido en una guerra con dos pueblos, que nos ha puesto en la necesidad de decuplicar el efectivo de nuestras fuerzas terrestres y marítimas, y de elevar en proporciones análogas los desembolsos que demanda esta anormal y dispendiosa exigencia de nuestra situacion.

Casi escusado parece agregar que la autorizacion concedida al gobierno por las leyes de 5 de Enero de 1881 y de 12 de Enero de 1882 para hacer una nueva emision de 12.000,000 de pesos en papel-moneda, ha quedado hasta este momento sin aplicacion.

Entra en las miras del gobierno no aumentar, sino en un caso de estrema necesidad, que hoy felizmente se presenta como improbable, la circulacion fiduciaria del papel del Estado, á fin de hacer mas fácil y espedita, en un porvenir próximo, la vuelta al régimen normal de la circulacion metálica.

La relativa holgura de los recursos fiscales en los seis meses últimos, habria permitido al gobierno iniciar, desde luego, el retiro paulatino del papel-moneda. Pero, se ha considerado preferible atender á la solucion inmediata de las deudas mas gravosas que pesaban sobre el erario público, no solo porque hay en ello una notoria y evidente conveniencia fiscal, sino tambien porque robusteciendo y solidificando el crédito del país, se vigorizará y elevará al propio tiempo el valor de todas las obligaciones sustentadas con la firma del Estado. Mas de un antecedente nos autoriza á esperar que el papel-moneda cuyo valor crece cada dia en nuestros mercados, alcanzará en un dia no lejano el precio de nuestra moneda metálica. Y, cuando esta halagüeña espectativa llegue á realizarse, la conversion del uno al otro sistema de valores monetarios circulantes, se hará sin violencias ni sacudimientos para el comercio, y sin sacrificios para el erario nacional.

En 9 de Febrero del año en curso, se espidió el decreto que ordena la enajenacion de un millon de toneladas de guano de los depósitos en actual esplotacion, situados en el territorio del Perú y dominados hoy por las armas de la República.

Como podeis recordarlo, un bando del general en jefe de nuestro ejército, espedido en 22 de Febrero de 1880 y aprobado por decreto de 2 de Marzo siguiente, otorgó á los tenedores de bonos peruanos el derecho de esplotar, mientras durase la guerra, los depósitos de guano de Tarapacá, sin otro gravámen que el de pagar al gobierno de Chile un derecho de regalía que variaba entre veinte y treinta chelines, según fuese la calidad de aquella sustancia.

Esta concesion oportuna y justificada en los momentos de su otorgamiento, dejó de ser conveniente á los intereses del país y llegó á ocasionar justas protestas de parte de diversos acreedores del Perú, que alegaban derecho á pagarse de sus créditos con el producto del guano.

Con efecto, no habia podido preverse, al tiempo de dictar el bando de 22 de Febrero de 1880, que la porfiada é injustificable persistencia de nuestros enemigos para llegar á la paz, pudiese atribuir á aquella concesion el carácter de estabilidad é indeterminada prolongacion, que el curso de los sucesos habia venido á darle.

Nació de aquí la necesidad de poner término al estado de cosas creado por la concesion precaria y provisoria á que vengo refiriéndome.

Ni era posible que los depósitos de guano del Perú permaneciesen por mas tiempo entregados á la esplotacion y beneficio esclusivo de una sola de las categorías de acreedores que alegaban títulos, mas ó menos justificados, para aplicar el valor de esa sustancia al pago de sus créditos; ni era, por otra parte, conveniente que el país dejase de percibir de esa fuente de recursos toda la suma de utilidad que tenia el derecho de tomar para sí, como una lejítima compensacion de los sacrificios que le imponia la guerra.

El decreto de 9 de Febrero último, está destinado á producir aquel doble y benéfico resultado.

Inspirado el Gobierno en los sentimientos de equidad y de respeto al derecho de terceros, que son la norma constante de nuestras tradiciones como pueblo, se ha reconocido á todos los acreedores del Gobierno del Perú, que justifiquen sus títulos ante un tribunal elejido por ellos mismos, la facultad de aplicar á la solucion de sus créditos el cincuenta por ciento del precio líquido de los guanos, reservando una cuota igual en el producido de esa sustancia como una legítima aunque débil compensacion de nuestros gastos.

La Memoria de Hacienda os dará cuenta en detalle de múltiples faces económicas, administrativas y legales que ofrece el complejo problema solucionado por el decreto de 9 de Febrero de 1882.

Preocupaba tambien muy vivamente la atencion del Gobierno, la necesidad de echar las bases que debian servir para la constitucion definitiva de la propiedad salitrera de Tarapacá.

Cuando las armas de la República dominaron aquel territorio de nuestros enemigos, encontramos en pleno vigor las leyes peruanas que se dictaron en 1875 para constituir el monopolio de la industria salitrera en manos del Gobierno de ese país.

Los establecimientos productores de salitres eran de propiedad fiscal, pero el Gobierno monopolizador, impotente para invadir el campo de la actividad privada, se habia visto obligado á entregar su esplotacion á diversos empresarios particulares.

En la primera hora de nuestra jurisdiccion marcial, seguimos el estado de cosas creado por la ley y los actos administrativos posteriores del Gobierno del Perú. Pero pronto se notó que ni siquiera provisoriamente era dable al Gobierno de Chile tornarse en especulador, á pesar de que fueran relativamente considerables los beneficios que el sistema de consignacion y venta de los salitres pudiera producirle.

El impuesto de exportacion establecido por la ley de 2 de Octubre de 1880 vino en reemplazo del monopolio peruano; y el Gobierno, restrinjiendo su esfera de accion al círculo que le es propio, abandonó á los empresarios elaboradores de salitres sus funciones industriales, y se limitó al cobro de los derechos fijados en la ley.

Esto no obstante, las condiciones anormales en que quedaba la propiedad salitrera exijian una inmediata regularizacion.

Aquella propiedad no estaba en manos de sus lejítimos dueños. Los contratistas elaboradores de salitre eran simples arrendatarios de servicios, que ningun título tenian para continuar esplotando establecimientos cuyo dominio estaba radicado en el gobierno monopolizador. A su turno, este gobierno mantenia vivas é insolutas sus obligaciones por el precio de compra de las oficinas salitreras que habia espropiado en su beneficio. Representábase el precio de aquellas obligaciones por bonos personales ó al portador, emitidos por el gobierno peruano en favor de los diversos dueños de los establecimientos espropiados.

Era urgente poner término á esta situacion, desligando, por una parte, la responsabilidad del gobierno en favor de los tenedores de certificados salitreros, y consultando al propio tiempo la necesidad de reconstituir la propiedad privada al amparo de la ley.

Tal es el propósito que ha venido á satisfacer el decreto de 28 de Marzo último.

No cabe en un cuadro general, trazado á grandes rasgos, un análisis mas en detalle de la medida de que me ocupo.

Debo, sin embargo, añadir que vasto como es el camino avanzado en la solucion de este interesantísimo problema nacional é industrial, queda todavía á vuestro patriótico celo y á vuestras luces un ancho campo de accion en que ejercitaros, fijando la base legal que haya de servir para la adjudicacion del dominio de los salitrales.

El gobierno se prepara para someter oportunamente á vuestra deliberacion las ideas que estime en tan grave como interesante materia.

Para todos los trabajos que acabo de enumerar, de trascendentales consecuencias y de tan marcado interes para la República, se ha contado con la poderosa y permanente ayuda de la comision de guanos y salitres.

La administracion de la hacienda pública, complicada y difícil por su propia naturaleza, que tan enorme ensanche de atribuciones, responsabilidades y labor ha tenido durante la última época, reclama imperiosamente una reforma radical en los diversos rodajes de su mecanismo administrativo.

En el mes de Abril último, el Gobierno nombró una comision de personas de competencia especial para preparar el plan de esas reformas.

Los trabajos de la comision se encuentran bastante avanzados, y en breve se presentarán á vuestras deliberaciones. Fio en que prestareis á esta importante materia la atencion preferente que reclama.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

No me disimulo la gravedad de la tarea que me he impuesto al aceptar el gobierno de la República durante el presente período constitucional; pero cobro aliento y mayor energía para el cumplimiento de mis deberes, cuando hago acuerdo de que puedo contar con la eficaz ayuda de vuestro elevado patriotismo.

No dudo que, llegado el caso, concurrireis gustosos á la celebracion de la paz exterior, puesto que jamás podríamos ajustarla sino en condiciones que consulten debidamente nuestra dignidad y nuestro honor.

Y como la paz interior es un hecho que tiene como primera base el general respeto á la ley, yo os incito á que en medio de ella, y sin el calor y arrebato que produce la lucha de los partidos, lleveis á término importantes reformas que, realizadas, acabarian por dar á la República su verdadera fisonomía.

Nuestra constitucion, fundamento cardinal de todas nuestras instituciones, necesita en gran parte, ser reformada para ponerla de acuerdo y en legítima armonía con nuestro progreso político y administrativo. Es verdad inconcusa que las leyes fundamentales de un país son el reflejo y casi la encarnacion de su adelanto social, político y moral. Cuando ellas no tienen este carácter se produce un odioso antagonismo entre las disposiciones que contienen y la sociedad sobre que imperan. La ley del progreso es comun á todas las casos humanas.

Pero estas reformas constitucionales, por lo mismo que son tan trascendentales, deben llevarse á término con esquisita prudencia y singular tino. Hoy no es tolerable que la República tenga por límites los que nuestra actual Constitucion señala; límites que, á establecerse en ella, no serian al presente debidamente exactos, despues de nuestras victorias y nuestros sacrificios.

Y en pos de esta reforma vienen, como obligadas las de las leyes del régimen interior y municipalidades. La primera debe tender á colocar la accion del poder público en su verdadera esfera, de manera que sin debilitarlo ni embarazarlo para el bien comun, asegure y garantice el ejercicio de los derechos individuales.

La segunda debe ensanchar la accion local y alejar, sobre todo, al municipio de toda funcion política, cualquiera que ella sea, á fin de que llamados á su seno los vecinos mas animosos é ilustrados, presten á la autoridad activa ayuda, sin otra mira que el bienestar comun.

Pero muy especialmente os recomiendo la reforma de la ley electoral, desacreditada ya por los vacíos y defectos que contiene, ya por la viciosa aplicacion que se ha hecho de ella. No se me oculta que ésta es una de las leyes mas difíciles de elaborar, desde que llegada la época de su aplicacion, todos se conjuran, segun el interés político á que obedecen, para burlar sus prescripciones con tal de asegurar el triunfo.

Pero no menos debemos esforzarnos por crear hábitos políticos y robustecer la sancion legal con la sancion mas eficaz de la opinion pública. Las transgresiones legales no contarán entónces con el aplauso de los favorecidos con ellas, y los delitos electorales serán penados con la severidad con que la ley los persiga. Sin este vigoroso apoyo, el mandato de la ley no tiene la eficacia debida.

Un interés comun nos empeña en esta difícil labor. Todos nuestros poderes públicos son emanaciones directas de la soberanía nacional, espresada por los medios que la ley electoral tiene escogitados.

El primero de nuestros deberes es buscar el medio de asegurar el ejercicio mas leal del derecho electoral, á fin de dar así mayor estabilidad y prestigio á los poderes públicos que él ha creado.

Por este camino nos acercaremos sin peligro alguno á la verdadera vida democrática, que hará, como hasta hoy, que la República marche siempre próspera y feliz.

Santiago, Junio 1.º de 1882.

Domingo Santa María.

Vida alemana

BERLIN

La capital del imperio aleman es en el dia una de las mas hermosas ciudades del continente europeo. Su desarrollo y progreso son de época relativamente moderna, pero parece que han sido tan rápidos durante los últimos veinte años, tanto en poblacion, como en estension y en embellecimientos locales, que Berlin, escede ya á Viena en el número de sus habitantes.

La planta de la poblacion de Berlin se podria presentar como modelo de lo que deben ser las ciudades modernas, en todo lo que es la parte nueva de esa ciudad. El antiguo Berlin, tiene mas ó menos los defectos que las poblaciones antiguas presentan á las necesidades de la vida moderna, pero esos barrios, como en todas partes, van despareciendo ó ensanchándose bajo la incesante accion del progreso.

Lo que ante todo llama la atencion del viajero es la estraordinaria anchura de las calles de Berlin y su magnífico pavimento. La parte central de la ciudad comprendida entre el canal que encierra el pequeño rio Spree y el estenso y precioso parque llamado *Thier Garten*, está dividido por mitad por la gran avenida *Unter den Linden*, que es un paseo el por estilo de nuestra Alameda de Santiago, con una ancha calle destinada á la gente de á pié, plantada de tilos—lo que le da su nombre,—otra para paseantes de á caballo y dos laterales que sirven para el tránsito de carruajes. De esta avenida parten las calles principales de la poblacion, cruzando las tropas que corren paralelamente á *Unter den Linden*, todas las cuales, como he dicho, son notables así por su estension como por su buen pavimento.

Unter den Linden es la calle de los palacios. Allí se encuentran la mayor parte de los que han habitado los diversos soberanos de la Prusia y tambien están situados en esa avenida los que actualmente habitan el emperador y el príncipe imperial.

Nada podria encontrarse de mas modesto y sencillo que el palacio en que hoy vive el emperador de Alemania con su consorte. Es un edificio de piedra de color oscuro, de dos pisos, cuya única ornamentacion consiste en cuatro grandes columnas que sostienen el peristilo central. En el primer piso se encuentran los salones de recepcion, comedor y oficinas de despacho y en el segundo, á la izquierda, las habitaciones particulares del emperador y á la derecha las de la emperatriz.

Los prusianos manifiestan un gran cariño y respeto por su soberano, á quien dan generalmente el afectuoso nombre de padre (*unser vater*); y llama la atencion que á ninguna hora del dia deja de haber un grupo de gente estacionada delante del palacio con la esperanza de divisar al emperador cuando se aproxima á alguna de las ventanas de sus habitaciones.

Este grupo de curiosos—por lo general compuesto de gente del campo,—aumenta considerablemente hácia las tres de la tarde cuando el emperador despues de comer, sale en una sencilla victoria sin escolta ni mas compañía que un edecan, á dar su paseo habitual por el parque.

Aunque el emperador Guillermo tiene ya 85 años cumplidos, goza de una magnífica salud y conserva toda su energía física y moral. Es gran apasionado de la caza y por nada deja sus partidas acostumbradas entregándose con el ardor de un jóven á la cacería de jabalíes y ciervos. Este pasatiempo y las revistas militares, se dice que le hacen rejuvenecer y dan testimonio de su estraordinario vigor físico en tan avanzada edad.

El príncipe imperial es igualmente muy popular y á la verdad que, juzgando solo por sus condiciones físicas, puede ser considerado como un hermoso y noble tipo de la varonil belleza jermánica. El pueblo le da el mismo cariñoso y familiar nombre de *unser Fritz*, nuestro pequeño Federico, con que el emperador le llamaba en sus comunicaciones particulares durante la guerra de 1870.

La personalidad que en importancia sigue en Berlin al emperador y á su hijo y futuro sucesor, es la del príncipe de Bismarck. El gran canciller vive en el palacio, situado en la Wilhelm Strass, que le fué obsequiado despues de la guerra contra la Francia como un testimonio de la gratitud nacional junto con el aditamento de algunos millones de marcos, pero se deja ver muy rara vez y por lo general jamas sale á pié. Su salud decae visiblemente y pudo notarse en los últimos discursos que pronunció al abrirse el Parlamento, que se fatigaba estraordinariamente al hablar. Esto no le impidió, sin embargo, desafiar en aquella ocasion y con toda la altanería de su ilimitado poder, á la oposicion que constituia la mayoría del Congreso, y asegurarles que cualquiera que fuese la opinion de la Asamblea él seguiria imperturbable sus propósitos de asegurar la unidad alemana y la gloria de la dinastía de los Hohenzollern...

Para el viajero que nada conociera de la historia de la Prusia y de la Alemania en general bastaria la vista de los monumentos de Berlin para demostrarle que se encuentra en un país esencialmente militar. En efecto, la glorificacion de la guerra y de las proezas militares parece haber sido la inspiracion de los artistas y de los mandatarios que han querido presentar siempre al pueblo el recuerdo de las glorias nacionales. En el punto central del Parque se eleva la columna de la Victoria, soberbio monumento de granito que conmemora la guerra contra la Francia (1870-1871).

Su principal adorno son los cañones tomados durante esa campaña al enemigo y tiene en su ancho pedestal cuatro magníficos bajo relieves en bronce que representan los episodios mas notables de aquella gran guerra.

A la entrada de *Unter den Linden* se encuentra un arco de triunfo—que jeneralmente es llamado Puerta de Brandeburgo—en cuya parte superior se ve el carro de la Victoria, magnífica escultura en bronce que Napoleon I llevó á Paris y que los alemanes repusieron á ese mismo lugar despues de Waterloo.

Pero el gran monumento que adorna la avenida nombrada, y que en su género es considerado como el primero en el mundo, es la estátua ecuestre de Federico el Grande que está situada enfrente del actual palacio del emperador. Es obra de Rauch—indudablemente el mas grande escultor que ha producido la Alemania—y representa al famoso rey-filósofo á caballo, con un corto manto real, sobre su uniforme de general, y con el clásico sombrero cargado sobre un lado, que tanto acentúa la fisonomía militar. Seria imposible concebir nada mas noble ni lleno de vida que esa escultura de un hombre que parece estar descansando sobre su caballo y señalando con toda tranquilidad algun punto estratégico á la atencion de sus generales. El gran pedestal en que descansa la figura principal—que es colosal—se encuentra rodeado por las estátuas, de tamaño natural y muchas ecuestres, de los principales guerreros y hombres de letras que florecieron durante el reinado de Federico el Grande.

Por lo demas, todas las plazas y paseos principales de Berlin ostentan esculturas de mayor ó menor mérito artístico que representan escenas de la vida militar ó que son estátuas de generales y de guerreros célebres. En el puente principal sobre el Spree, que se encuentra en *Unter den Linden*, son dignos de admirar ocho magníficos grupos en mármol que representan diversas escenas de la vida del guerrero. Algunos de ellos son tambien debidos al cincel de Rauch.

Berlin posee un magnífico museo de antigüedades y de pinturas y esculturas.

La coleccion de antigüedades ejipcias es considerada como la mas rica y variada en toda Europa y la de esculturas griegas se ha aumentado tanto con los últimos descubrimientos del célebre profesor Schliemann en Troya, que rivaliza en el dia con la del Museo Británico de Lóndres.

En materia de esculturas antiguas posee tambien el Museo de Berlin ejemplares notabilísimos. Por último, se encuentran en una de sus salas los seis famosos grandes frescos de Kaulbach, sobre las épocas notables de la historia de la humanidad, que el grabado y la fotografía han hecho en el dia tan conocidos en todas partes.

Cerca de este Museo, y en una bellísima construccion del mas puro estilo griego, se conserva la galería nacional que contiene los cuadros mas notables de pintores alemanes. Hay en ellas varias salas especiales destinadas á los cartones originales de las grandes composiciones de Cornelius.

Se ha inaugurado recientemente un museo de artes industriales, por el estilo del de South Kensington en Lóndres, en un magnífico edificio que es por sí solo un elocuente testimonio en todos sus detalles del progreso alcanzado en Alemania tanto en el arte como en la industria.

La Universidad de Berlin toma cada dia mayor importancia por la fama de sus profesores, y el número de estudiantes que á ella concurren se ha duplicado durante los últimos diez años. Funciona en un estenso edificio situado en *Unter den Linden* pero varias de sus Facultades tienen construcciones especiales en otros puntos de la ciudad. — Cerca de la Universidad se ve el singular edificio que Federico el Grande ordenó se construyera para biblioteca y que por un capricho se le ocurrió habia de tener la misma forma que una de las cómodas de su dormitorio...

Los teatros de Berlin son por lo general antiguos, pero los principales—el Teatro real de la Ópera y el Teatro Dramático—funcionan en grandes y cómodos edificios. El interior del primero, reparado no hace mucho tiempo, es bastante elegante y de buen gusto y el frontispicio del segundo llama la atencion por su severo y clásico estilo y por las hermosas esculturas con que está adornado.

En esta breve y rápida reseña solo me ha sido posible hacer mencion apresuradamente de algunos de los mas interesantes puntos que ofrece Berlin á la atencion del extrangero. Otros serán tema de estudio posterior.

LOS ALREDEDORES DE BERLIN

La vasta llanura que se estiende al norte de Berlin hasta llegar á las riberas del mar Báltico, es la parte mas pobre del territorio de la Prusia. El ferro-carril que conduce á Stettin y de allí á Stralsund, el puerto mas al norte que tiene la Alemania sobre ese mar, atraviesa un país monótono, uniformemente llano y donde lo único que llama la atencion del viajero son la paciencia y el ingenio con que los campesinos alemanes trabajan y sacan su subsistencia de los pequeños pedazos de terreno susceptibles de algun cultivo.

Pero no sucede lo mismo hácia el lado del poniente, donde el paisaje cambia por completo, especialmente siguiendo las riberas del rio Havel. La vegetacion es abundante, el terreno mas accidentado y el esmerado cultivo de las tierras, dan á esa parte del país el aspecto de un verdadero jardin. Ademas, la poblacion parece ser allí mas abundante por el gran número de aldeas y pequeños pueblos que, á corta distancia uno de otro, se encuentran hasta llegar á las fronteras de la Prusia.

Los alrededores de Berlin que gozan de mas fama—Potsdam y Charlottenburg — están situados en el punto mas pintoresco y montañoso de esta region que principia á corta distancia de la capital y hácia el lado del poniente.

Postdam fué el Versalles de Federico el Grande y de la misma manera que en Francia se formó una ciudad al rededor de la residencia del Rey Sol, tambien al lado del palacio de *Sans Soucy* levantado por el rey-filósofo, nació la ciudad de Potsdam que en el dia tiene cerca de 50 mil habitantes.

Sans Soucy es la atraccion principal de Potsdam, así por la belleza del edificio y de los jardines que lo rodean como por los recuerdos históricos que encierra. Ese palacio fué, como es sabido, la residencia habitual de Federico el Grande, que se asegura gustaba poco de la vida de la ciudad; y lo hizo construir enteramente conforme á sus gustos é ideas.

El edificio principal está colocado en una elevada meseta y presenta la particularidad de no tener sino un solo piso. Los salones principales de este palacio son estensos y elevados con lujosa ornamentacion que parece hubiera sido ejecutada por los mismos obreros que hicieron la de Versalles. Una de las salas tiene un piso de mosaico tan primorosamente trabajado, que para conservarlo (y por cierto que lo está admirablemente) se obliga á los visitantes á cubrir el calzado con unas babuchas de lana que los guardianes del palacio ponen á su disposicion.

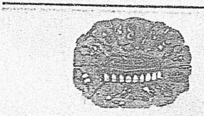
La biblioteca de Felipe el Grande, se conserva en el precioso retrete que, para entregarse con libertad á sus estudios se hizo construir aquel monarca en un estremo del edificio. En el centro de esta sala se vé su mesa de trabajo y el atril con una sonata para flauta que acaso fué la última que tocó. Por fin sobre la chimenea se muestra el reloj que el mismo rey montaba todos los dias y que dicen los guias dejó de andar en el momento preciso en que murió. El reloj marca las 2.20.

En el otro estremo del palacio, se encuentra la pieza en que vivió Voltaire durante las prolongadas visitas que hacia á Federico el Grande. Esta sala se conserva igualmente amueblada y con todos los objetos que sirvieron en ella para el uso del célebre filósofo. Las paredes de arriba á bajo están adornadas con admirables tallados en madera representando animales, frutas y flores.

Pero el adorno principal de *Sans Souci* son sus espléndidos jardines y parques así como los conservatorios destinados al cultivo de naranjos y de plantas tropicales. El principal de estos llamado la *Orangerie* ocupa un vasto edificio dentro del cual se encuentra un verdadero bosque de naranjos. Los jardines del lado del oriente se ven como inconclusos y su simetría interrumpida por el famoso molino cuyo porfiado dueño se negó á venderlo á Federico el Grande. Los herederos del molinero conservan hasta hoy esa propiedad que ha llegado á ser un recuerdo histórico y un elocuente testimonio del respeto que aun en las épocas de mayor autoritarismo se ha guardado en Alemania á los derechos del pueblo.

En la ribera opuesta del rio Havel se encuentra el castillo de Babelsberg que es la residencia de verano del actual emperador de Alemania. Ese palacio es de piedra y del mas severo estilo gótico. El piso bajo, destinado á salas de recepcion, comedor, biblioteca etc. es notable por el lujo y la riqueza de la ornamentacion sobre todo el gran comedor cuyo techo es de primor y un modelo del mas esquisito estilo gótico. Hay varias salas y galerías ador-







MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

El 29, GALICIA—Agencia, Solis 55.

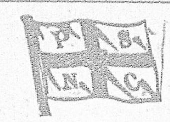
SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 7, PAMPA—Agencia, Piedras 132.
El 5, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO Y ESCALAS

El 11, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 17, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 21 de Junio 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el jueves 29 de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 5 de Julio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Hysart saldrá el martes 11 de Julio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Grices saldrá el miércoles 19 de Julio de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se manda por la via de Burdeos, admitiéndose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevan pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMART

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolás.
Porteña.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Pernambuco.
Belgrano.	Ville de Bahia.
Henri IV.	Ville de Rio Janeiro.
Sully.	Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

Ville de Rio Janeiro

de 2,500 toneladas, capitan ... saldrá el ... de Junio para Santa Cruz de Tenerife, y Havre.

EL MAGNIFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

De 4,000 toneladas, capitan ... saldrá el 7 del Julio para Santa Cruz Burdeos y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

F. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 85, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

NAVARRE

Capitan Guiraud

saldrá el 19 de Julio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 M. Llamas y Ca.

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 El Agente.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—22

TRÁMITE—Le Hir Barnett y Robert; Grauert y Heroso; Marquez y Moreno; Bouvet y Heroso; Soto y Puentes; Rivas y Ribes; Gayé y Gonzalez; Bueno y Palma; Legnizamon y Mateos; Brandes y Gallí; Requena y Aguiar con Souza Netto; Zuchelli y Urbistondo; Cicao de Luque y Montero; Varela y Alciatuni; Figueira y Fraga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Montero con la Empresa de Aguas corrientes; Antunez Maciel y Diaz; Fagundez y Rosado.

SENTENCIA DEFINITIVA—Castagnola y Compagnone (recursos de nulidad).

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—22

TRÁMITE—Muñoz, Lafon y Dale; Mendez y Mendez; Tomás Howard; Geille y Gabazo; Viana y Achucarro con Diaz da Silva; Fels y Garcia Mon; Cipriano Valenzuela (crim.); Cavilla y Montero; Amaro y Garcia; Le Hir Barnett y Perez; Arezo testamentaria; Chaves y Diago; Leonardo Hernandez; Pedro Guiverman (intestado).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Echeverría y Esteban; E. Carballo (crim.)

DEFINITIVAS—Bresque y Techera.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—22

Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Ambrosio Sandez; Avelino Barbot con Juan J. Gomensoro; Alfredo Folle con Félix C. Martinez; Dionisio Oyhamburo con Francisco Blanco y tercería Celestina G. de Piris; Aparicio Sierra con Tomás Viñoly; concurso Tezani; Angel Botacaso con Antonio Basco; concurso Saguenz; concurso Banco Navia y Ca.; Germano Dombella con José Cabano y tercería Reyes; El comandante del vapor *Flambeau* con Antonio Benbenutto y tercería Podestad; concurso Vazquez; Williams Philps con M. Lorrings (2); concurso Banco Navia y Ca. con Marcos A. Baeza; Barbagelata y Rolando con Estevan Aimat; Melville Hora con José Baltar (2); Antonio Navarro con José Bonomi; Sucesion Cabot con la de Mugica y tercería Fagundez y otros; Coyas y Sampere con el concurso Soulez; Juez Letrado Dr. Grané.

Actuario, *José Luis Antuña.*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—22

Compañía Salteña de Navegacion á Vapor con José María Fernandez y tercería deducida por Hortas hnos.; Cabilla y Rodriguez con Polidoro Fernandez, incidente de Lenzi; José A. Maciel con Pedro Martí; Victorio S. Marquez con Martin Villaurreta; Pedro Canola, por matrícula; concurso de Hope Lafone, (2); Jaime Cibils con el concurso Crédito Hipotecario; Adolfo Vallvé con Luis Bigny, incidente de Congreve y Goddard; Bonomi y Morelli con Vicente Valle; Hilario Pin con Juan M. Novoa; Agustin Acquarone con Juan Romero y Félix Cabanova; Juan Arambure con Adolfo Gonzene; Pablo Prando con Francisco Otton; Caballía y Rodriguez con Antonio Rego, incidente de Francisco Lenzi; William Davis con John Kingsley; Juan A. Palma y Co. con Saturnino Ferreiro; Catalina Olivera con Ferreira; Pablo Zabalsa con Manuel Goñi; Concurso de Antonio Gonzalez; Peirano y Muzetti con Francisco Galarraga; Concurso de Bartolí Posada y Ca.; Concurso de Fructuoso Peña; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio y Ca. (dos providencias); Ramon Escaiza con la sociedad de F. Ricaldoni; Santiago Solimano con Aniceta Graceras; Adolfo R. Pfeil y Congreve y Goddard con la Empresa Dragaje.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—22

Trámite—Zumarán con Zúñiga; Guiria con Herrera; test. Mateo Astengo; test. Neguet; test. Urta; concurso Gianelli; Zubillaga con Ferro-carril C. del Uruguay; Zumarán con Zúñiga; test. Guelmo; Pedro Planas; test. Olivera de Rodriguez; test. Nogués; test. Garcia Zúñiga; Arrago con Juega; Azarola con Niño; Pedro Cuevo con Canals (2); testamentaria Recart; test. Fernandez de Martinez; test. Quintana de Medina; Gomez con Viera; testamentaria Torchelli; Carrió con Sierra, incidente Uzabiague; test. Quiles de Blanes—Total, 25.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—22

Trámite—Antonio Buschazzio con Pedro Isasa; herederos Maines con Manuel Herrera y Obes; Elmira Maines con Cárlos Marquez; Gervasio de Sousa con Lanié Lagarret; Doroteo S. del Campo con R. Davinson hijo; Juan Moreno, copia.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—22

Providencias de trámite—Serapio Nogueira, testamentaria; Alberto Martinez con Davison é hijos; Exhorto del Juez de Paz de la 6.ª seccion de la Colonia en autos Manuel G. Zúñiga con testamentaria Fuentes; Alvaro Salvañach, testamentaria; Manuel Herrera y Obes y otros con Rafael F. Franca; Roberto Wood Barnett, testamentaria; Luis G. Burmester con Juan Barthaburú; Gerónimo Pereira, testamentaria; Juan Tomás Gomez con Matilde Gonzalez de Gomez, Melchor Belausteguy con Miguel Arballo; Marcos Polo, sucesion, sobre mensura.

Sentencias interlocutorias—Manuel M. Aguiar, testamentaria.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—22

Trámite—Joaquin Sala con Casio Farinha; Le Hir Barnet con Griego y Martinez; Luis Damia con Luis Riveiro; Test. Capdeurat; Estanislao Graso con test. Francisco Bastellini; Guillot y Palou con Sturiaga; Juan Aguiar con Tristan Narvaja; Ravera hnos con Rafael Erausquin; José y Manuel Riso Silva con Campiño; José Miranda; Sucesion Delgado; Procurador de los Curiales con Meza; Mariera y Asrumada con Agustin Caminals; Obras Públicas con Vargas; Viaña Anza con Villagran, 3.ª Duran; Albino Rotondo con Francisco Gonzalez; Test. Sierra; Catalina M. Mallarino; Garatey con Turena; Sosa y Carrion con Reboledo de Socias; María Oneto; Andre Sainz con Aguirre; Rafael Montemurro con Luis Pombo; Fernando Barte con Domingo Artigas; Miguel Barte con sucesion Narizano; Clara G. Zúñiga con José M. Zubiria; P. Curiales con Erausquin; P. Curiales con Rivas; P. C. con Aren; José L. Diaz; Antonio Devicenci; Teresa Danero.

Sentencias interlocutorias—Teresa Garcia con Dermida; Isidoro Viana con Fructuoso Parada; Elvira Lujan con Manuel Parra; Benito Iglesias con Nicolás Rizardo.

Definitiva—Aguistin Bernardi.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Manuel Pardo Arigon, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Gonzalez hnos., bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1882—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

jn14.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores D. Ramon Alvarez y Mora, Manuel Induarte, Federico Capurro y Eduardo Capurro, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el síndico del concurso Banco Navia y C.ª—Montevideo, Junio 12 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

jn13.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Miguel Bianchi, para que dentro del término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Albertone, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

jn14.10

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José Luis Vila, se vá á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor el miércoles veintiocho del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de la escribanía del Juzgado calle de Ituzaingó número ciento cincuenta y cuatro, de un terreno y el edificio en él construido, compuesto de quince metros ochenta y ocho centímetros de frente al Sud sobre la calle del 25 de Agosto, por diez y ocho metros ochenta y dos centímetros de fondo en el costado Este y diez y ocho metros cincuenta y ocho centímetros en el Oeste, y el balinca del fondo, quince metros cinco centímetros, compuesto de un área superficial de doscientos ochenta y nueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Designada la referida finca con los números trescientos diez y seis al trescientos veintidos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Junio trece de mil ochocientos ochenta y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. jn14.12

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano público. my31.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Cuvullo, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

jn11.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á la sucesion de D. José Gaffarott, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en la suma de la demanda que le interpone la sucesion de D. José Mas de Ayala sobre reivindicacion de una casa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

jn10.1mes

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luis Urta, citándose á los que por cualquier título, se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dia, comparezcan ante éste Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

jn8.1 mes

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882.—*Antonio Vazquez*, escribano público. my21.2meses

ANUNCIOS

Bolsa Montevideana

No habiendo tenido lugar la segunda asamblea ordinaria, se convoca nuevamente por tercera vez para el viernes 30 del corriente á las dos de la tarde en los altos de la Bolsa Montevideana segun lo dispuesto por los estatutos sociales, previniendo que se resolverá con cualquiera que sea el número de accionistas que asistan.

Montevideo, Junio 21 de 1882.

jn22.6 *La Comision.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIM.)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 16 hasta el 19 del corriente.

Montevideo, Junio 9 de 1882.

E. Cooper,
Representante legal.

jn10.2 meses

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882

49

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 53

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

UN MILLON DE PALOS

GRAN DEPÓSITO DE MADERA DE ÑANDUBAY PARA CERCO

CALLE DAYMAN NÚM. 4, ESQUINA MIGUELETE

En este depósito se encontrará siempre postes especiales, postes reforzados de medida, medios postes y estacones, á precios mas baratos que en cualquier otra parte, por ser de cuenta del importador.

Teniendo continuamente buques en viaje, puede atender todo pedido: ya sea en depósito ó á bordo.

En el depósito puede verse la madera á todas horas del dia; para tratar de precios en el almacen de Francisco Varsi y Miller, calle 18 de Julio, núm. 129.

OJO—Con rebaja de $ 2 en cada ciento de los precios anteriores.

Francisco Varsi y Miller.

jn11.perm.dp½

FOLLETIN

42

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

H. FOURNIER Y AUGUSTO ARNOULD

—Segun la intencion de mi desgraciado amigo, añadió el conde, he entregado, sellada, una declaracion igual á esta al Embajador de Inglaterra, con autorizacion de abrirla en cualquier caso en que el príncipe se hallase en peligro de muerte. Otra igual será entregada á vuestro hermano el rey Jorge. María-Julia lo sabe; conoce las terribles consecuencias á que este acto pudiera dar lugar, y no se atreverá á tocar á vuestro hijo, protegido invisiblemente por la sombra de aquel de quien ella juzgó verse libre para siempre.

A medida que hablaba Rantzau, se serenaba el semblante de Matilde. Acababa la lectura del último escrito de Struensée, irguió las manos al cielo en señal de reconocimiento, y apareció en su rostro un rayo de alegría. En fin, dijo en su interior, ¡puedo dirigir hácia él un pensamiento sin mezcla de delito! Mas acaso se arrepintió hasta de tan pura conmocion, pues la reprimió inmediatamente y bajando otra vez los ojos:

—Nada me habeis hablado de Cristiano, dijo al conde.

—El rey mi amo, respondió este, ama y respeta siempre á la que fué su compañera: nunca pronuncia sin ternura el nombre de Matilde, aunque al mismo tiempo algunos suspiros involuntarios indican la pena de sus confusos recuerdos. Su estado escita compasion: no porque se recele ya el próximo fin de sus dias; aquella lámpara moribunda no parece próxima aun á apagarse; pero su razon está cada dia mas débil, y cada dia da muestras de su cercana estincion. Su memoria retiene apenas ideas confusas de sus pasados acontecimientos. Muchas veces por la noche, cuando padece, llama aun á su antiguo médico: así como de dia, cuando se le habla de un negocio de estado, dice que se presente su antiguo ministro. Entonces entra María Julia, y si su sola presencia no basta á recordar al rey las escenas pasadas, ella se encarga de repetirle la descripcion. No puede verse libre de esa mujer, por mas esfuerzos que haga: ella le tiene asido fuertemente; se ha apoderado de él, y con él de la monarquía.

—¡Y vos, Rantzau! ¡Vos! el último amigo de Cristiano, ¿le dejais abandonado al imperio de esa ambiciosa?....

—¡Ah! señora, no me acuseis de una cobarde desercion; acusadme mas bien de la ceguedad con que yo, tenido por gran político, he sido el juguete miserable de una mujer. Mas no he tardado en sufrir el castigo. Acaso ignorais que á fuerza de instancias habia conseguido de Cristiano una órden para que pudiese salir de la ciudadela, y evadirse mi desgraciado amigo.

—¡Qué! ¿quisisteis salvarle?

—¡Ah, señora! En mi mano estuvo la firma real; ¿pero de qué me sirvió? Apoderada de ella María-Julia en el momento, por la suerte fatal, ó por un juego de manos, en vez de producir la evasion del preso, produjo mi ruina. La reina madre me acusó en consejo pleno de una tentativa que me era lícito negar, pues habia prometido al rey respetar su honor, y tomar sobre mí las consecuencias de esta empresa. Convencido de conspiracion y traicion, he tenido que abandonar á Dinamarca, sin esperanza de volver á ella.

Rantzau ocultó de propósito el principal acontecimiento que habia tenido lugar en Copenhague, á saber, el nombramiento del hijo de María-Julia para regente del reino, durante la enfermedad moral del rey, por no despertar inútilmente la inquietud de Matilde.

—¿Y á dónde pensais ir ahora? le preguntó.

—Primeramente á Inglaterra, para entregar á vuestro hermano el sagrado depósito que conservo. Despues seguiré el camino que el cielo me inspire. ¡El universo es grande! Con todo, si yo volviese á veros en el palacio de San James.....

—No; respondió Matilde tristemente. Nos separamos aquí para siempre. Nunca mi patria, que me vió partir casi en triunfo, me volverá á ver fugitiva y deshonrada: jamás aquel pueblo, en un dia de furor, se servirá de mi nombre para sonrojar en su palacio á un hermano á quien amo, y que no merece el baldon con que he manchado su sangre. El me ama tambien; y mas sensible á nuestro antiguo afecto que á mi presente humillacion, me ha ofrecido un asilo á su lado; pero yo le aprecio demasiado para que pueda aceptar su hospitalidad. Os ruego que le hagais presente mi pesar, mi tierna amistad, y mi adios eterno.

—Así lo haré bien pronto, señora, si encuentro aun en la costa el ligero barco de Pedro Nielsen.

—¿Habeis visto á ese hombre honrado? Sin duda os habrá hablado de mí, porque me amaba; y estoy segura de que no me cree culpada.

—Piensa, señora, sobre esto lo mismo que toda Dinamarca.

—¡Ah! ¡qué consuelo me dais hablándome así! Por tí, hijo mio, es por quien lo agradezco, pues yo no pertenezco ya á este mundo, y mi oscura existencia acabará pensando en Dios y en mi conciencia. Ser olvidada es ahora mi único anhelo; vos tambien, Rantzau, olvidadme: adios.

A esto añadió, vacilando, y como á su pesar:

—Creo que nada mas tengais que decirme.

—Sí, señora: tengo que cumplir un triste deber, respondió el conde; tengo que haceros un presente.

—¡Un presente! repitió Matilde inmutada: ¿de quién?

—Ernesto me lo entregó por parte suya.

Diciendo esto, presentó el conde á Matilde una cajita que ella recibió y abrió con mano trémula. Contenia una cruz de oro, á cuya vista dió un grito, y quedó desmayada. Era la misma cruz que habia dado á Struensée en el jardin de Frederiksburgo el dia de su primera declaracion. Era aquel supuesto talisman que debia preservarle de todos los peligros. ¡Cómo se habia burlado la suerte de su credulidad! Vuelta Matilde á sus sentidos, por los eficaces auxilios de Rantzau, se dijo á sí misma:

—¿Deberia volver á verte en semejantes circunstancias, don recibido con tanto aprecio, y dado como un escudo protector? Esta idea estuvo en poco que no la produjese un nuevo desfallecimiento; y casi desesperada, separaba de sí aquella prenda de amor y de desgracia, cuando le pareció distinguir algunos caractéres grabados en el metal: miró con mas atencion; y vió con efecto letras, no abiertas, sino sobrepuestas en la cruz por medio de algunos cabellos que diestramente la rodeaban. Al punto conoció de quién eran los cabellos, y leyó con ánsia esta palabra:

Perdóname.

—¡Perdonarte! esclamó, apretando la cruz contra su corazon. ¡Ah! juro que el resto de mi vida no será empleado sino en pedir al cielo la indulgencia que concede á las debilidades humanas; que yo espero conseguir por mi verdadero arrepentimiento, así como creo que ya habrás tú merecido por tu muerte.

Rantzau admiró el sincero pesar, el profundo recogimiento que se manifestó en aquel instante en las facciones de la noble arrepentida. Esta impresion última que hizo en él Matilde al despedirse de ella, se presentó frecuentemente á su pensamiento, en el curso de su vida, que no fué de larga duracion. Cumplida su mision en Inglaterra, dejó este pais para viajar por Francia. Estando en Aviñon, le insultó un oficial inglés, que le habia seguido secretamente, echándole en cara el ser autor de las hablillas calumniosas que prepararon la catástrofe del conde de Struensée en deshonor de Matilde. Es fácil imaginar que este oficial habia recibido para el caso órdenes del rey Jorge, deseoso de vengar los infortunios de su hermana en aquel á quien suponia ser la causa de ellos. Rantzau desdeñó en entrar en esplicaciones, y cruzó su espada con el jóven inglés; mas parece que la voluntad de Dios se habia declarado contra él. Fué herido un poco mas abajo del corazon, y no sobrevivió á su herida sino dos horas, dejando sin sentimiento una vida estéril, que ya no le prometia ni honor ni sosiego.

Matilde cumplió lo que habia prometido á Dios: piadosa y resignada, desde el dia de su última conferencia con Rantzau, edificaba á cuantos estaban á su lado con su vida austera y devota: todo pensamiento mundano habia desaparecido de su corazon: su cabeza y sus vestidos estaban siempre cubiertos de un largo velo: se imponia toda clase de privaciones: en fin, nadie podia conocer en ella á una mujer jóven aun, sino á una alma entregada esclusivamente á la consideracion de Dios y de la eternidad; y el universo entero habria ignorado que existia, sin los multiplicados consuelos que proporcionaba su beneficencia á los enfermos y necesitados de las aldeas cercanas á su domicilio.

Zel fué acometida de una enfermedad contajiosa, un año despues de la escena que hemos referido. Cuando lo supo el rey de Inglaterra, escribió á su hermana repetidas cartas, instándola á que dejase aquel foco de pestilencia; mas ella resistió constantemente á todos sus ruegos, diciendo que ya en el mundo su verdadero puesto era entre los afligidos. No tardó mucho su fiel Jorge, en ser acometido de la epidemia: Matilde no se separó de su lecho mientras se lo permitió su propia salud, queriendo ella misma cuidar al criado leal que habia participado de su adversidad. Pero sus fuerzas sucumbieron antes que su celo la abandonase. Debilitada interiormente por sus pesares, su cuerpo no podia librarse por largo tiempo del contagio; y así es que, en cuanto se vió acometida de él, desesperó de su curacion. Entonces dirigió al cielo esclusivamente sus pensamientos y en este estado murió al segundo dia. Al morir apretaba aun sin cesar la cruz contra su corazon, y la última palabra que pronunció su voz casi apagada fué esta: *Perdóname.*

Esta reina desgraciada, célebre por su amabilidad y su belleza, no tenia, cuando espiró, mas que veinte y cuatro años. Sus faltas fueron hijas de la flaqueza de su corazon, sin duda puro en su esencia; pues el amor le llenaba por entero, sin que en él tuviesen cabida el ódio ni la venganza. No era así su cruda rival: á esta nunca hubiera muerto un amor sincero, pues dominaba todas sus pasiones de mujer en beneficio de una pasion de hombre. La ambicion era su ídolo. Nunca por debilidad hubiera cometido un estravío la que calculaba el crímen, preveia todas sus consecuencias, y le ejecutaba sin remordimiento: por eso vivió rodeada de esplendor y homenajes, en tanto que la infeliz Matilde acabó sus dias entre la vergüenza y el olvido, en un oscuro rincon de Alemania, lejos de su patria y de su trono.

Mas la justa posteridad restableció el equilibrio. Los estravíos de la jóven reina han sido olvidados: el pueblo bendice y respeta la memoria de una culpable que no le hizo mas que bienes, en tanto que el nombre de María-Julia no se pronuncia sino con execracion por los daneses, á quienes gravó su poder altanero: y si no han podido negarle una sepultura entre sus reyes, por lo menos la han cubierto con una gran losa negra, sin inscripcion alguna.

El tiempo ha sumido en la oscuridad el fin de los demás personajes de esta historia. Daremos, sin embargo, los pormenores que hemos podido adquirir.

Madama Gohler volvió á aparecer en la sociedad algunos años despues de estos tristes acontecimientos, y como su pasion era menos vehemente que la de Matilde, cedió poco á poco á las distracciones de la corte, desvaneciéndose despues enteramente en consecuencia de la futilidad de su carácter, acaso el único que puede hacer feliz, pero que mueve á tener en poco la especie humana.

Madama Fabricio quedó viuda, y el coronel Koller fué muerto en una sublevacion popular en el ducado Slaswig.

Pedro Nielsen reunió algun capital con los viajes regulares que hacia de Inglaterra á Alemania, y vivió bastante tiempo para volver á ver á su patria libre ya del yugo de la reina María Julia, y para vitorear al hijo de Matilde como rey de Dinamarca.

Es el mismo príncipe que reina hoy dia con nombre de Federico VI, y uno de los reyes mas ilustrados de Europa.

FIN